



**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° 015-2013-SUNASA/S
Lima, 05 de febrero de 2013**

VISTOS:

La Resolución N° 085-2012-SUNASA/S, por la cual se designa al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento Universal en Salud – CAFAE-SUNASA; y el Informe N° 00034-2013/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29344 se creó la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud – SUNASA, como un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, donde se establece que su personal labora bajo el régimen de la actividad privada del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, conforme lo establecido en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, en cada Organismo de la Administración Pública se constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de sus trabajadores (CAFAE) cuyo período de mandato será de dos años y estará integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, el cual además ejercerá las funciones de Secretario del Comité, el Contador General, y tres representantes titulares de los trabajadores y tres representantes suplentes, todos elegidos por los trabajadores de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 085-2012-SUNASA/S de fecha 05 de setiembre de 2012 se designó a los integrantes del CAFAE por un período de dos años, finalizando el año 2014, siendo designado como Presidente el Sr. Juan Fernando Castañeda Abarca, como representante de la Alta Dirección y como tercer miembro suplente la ex servidora Blanca Esperanza Tejada Prado de Pugliesi; quienes han cesado en sus funciones;

Que, en tal sentido, resulta necesario proceder a la reconfiguración de los integrantes del CAFAE, conforme a las normas vigentes y a los resultados de la votación realizada por los trabajadores registrados en Acta de fecha 22 de agosto de 2012, y designar al nuevo representante de la Alta Dirección, así como al nuevo miembro suplente que obtuvo la siguiente mayor votación;

Estando a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y a la delegación de funciones del inciso c), w) y cc) del Artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNASA, aprobado por Decreto Supremo N° 09-2011-SA;

Con los vistos de la Secretaria General, Oficina General de Administración y la Oficina general de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Primero: DEJAR SIN EFECTO, la designación del Sr. Juan Fernando Castañeda Abarca, como presidente del CAFAE-SUNASA; así como la designación de la Sra. Blanca Esperanza Tejada Prado de Pugliesi, como tercer miembro suplente en representación de los trabajadores, efectuada mediante Resolución N° 085-2012-SUNASA/S, al haber cesado en sus funciones.

Segundo: DESIGNAR, al señor **Guido Aurelio Merea Longa**, como Presidente del CAFAE-SUNASA en representación de la Alta Dirección; y designar al servidor **Nain Miguel Amaro Zevallos**, como tercer miembro suplente, en calidad de representante de los trabajadores.

Tercero: MODIFICAR la resolución N° 085-2012-SUNASA/S, disponiendo que la nueva conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud – CAFAE-SUNASA para el presente periodo será la siguiente:

- **Guido Aurelio Merea Longa**, identificado con DNI N° 08240836, representante de la Alta Dirección, quien lo presidirá.
- **Julio Alain Talledo Chávez**, identificado con DNI N° 09640975, Coordinador de Gestión de las Personas, quien ejercerá las funciones de Secretario del Comité.
- **Chela Lupita Kcomt Chang**, identificada con DNI N° 08757209, Contadora General de la SUNASA, quien ejercerá las funciones de Tesorera del Comité.
- **Saby Mabel Robles Guevara**, identificada con DNI N° 07972574, miembro Titular, en calidad de representante de los trabajadores.
- **Martín Alonso Tantaleán Del Águila**, identificado con DNI 07724946, miembro Titular, en calidad de representante de los trabajadores.
- **Risof Rolland Solís Córdor**, identificado con DNI N° 10054641, miembro Titular, en calidad de representante de los trabajadores.
- **Patricia Desiree Vargas Negrete**, identificada con DNI N° 10475029, primer miembro suplente, en calidad de representante de los trabajadores.
- **Magda Betty Ramos Loarte**, identificada con DNI N° 09018142, segundo miembro suplente, en calidad de representante de los trabajadores.
- **Nain Miguel Amaro Zevallos**, identificado con DNI N° 19916945, tercer miembro suplente, en calidad de representante de los trabajadores.

Cuarto: NOTIFICAR, la presente resolución a los trabajadores designados y a todo el personal de la Institución.

Quinto: DISPONER, la inscripción del presente Acto Administrativo en los Registros Públicos y que se lleven a cabo los demás actos que resulten pertinentes para el mejor cumplimiento de sus fines.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



FLORE DE MARIA PHILIPPS CUBA
SUPERINTENDENTE